

Memorando Nro. EPM-GADM-2022-0815-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Kevin Samir Obando Portilla

Coordinador de Agencia Cantonal Montufar

ASUNTO: AUTORIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

De mi consideración:

Por medio del presente en razón de recibir el Memorando N°EPM-AGMON-2022-0212-M remitido por parte de su Agencia, en el cual solicita que, en "vista de las constantes solicitudes por parte del Act. Guachan Cristian -Jefe operativo Distrito Norte, argumentando la necesidad de combustible para los vehículos del distrito norte de los cantones que no tienen su valor anticipado para el consumo del mismo, y el control operativo no puedes detenerse en ningún cantón, me permito adjuntar Memorando N°042-EPM-2022-ACT por parte del Act. Cristian Guachan, puesto que menciona que su Quipux presenta inconvenientes, donde formaliza el pedido de abastecimiento de combustible diésel, al vehículo perteneciente a cantón Mira, con Placa: IMA1367, el valor de \$32.00, con orden de despacho de combustible 00232, y comprobante 8858, el día viernes 30 de septiembre del 2022. Para lo cual solicito su autorización de lo realizado por solicitud y emergencia operativa".

Me permito autorizar el abastecimiento de combustible **únicamente por esta ocasión** hasta solventar los anticipos realizados a los otros cantones del Distrito Norte y se normalice el servicio.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alberto Revelo Valenzuela **GERENTE ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- EPM-AGMON-2022-0212-M

Anexos:

- DESPACHO ORDEN 241 MIRA IMA1367.pdf

#TUSEGURIDADPRIMERO





